**ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL**

**AVISO PÚBLICO DE CONVOCATORÍA**

**Calle 13 No. 16-74 Bogotá, Colombia**
**Conmutador (57 1) 344 3000 www.etitc.edu.co**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015 se publica la siguiente convocatoria pública:

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**

**OBJETO**: SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

**MODALIDAD DE SELECCIÓN**: La escogencia del contratista se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2, literal b) del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la contratación a celebrarse debe someterse al proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía.

**LUGAR ELECTRONICO**: Los documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en la plataforma SECOP II.

**CORREO ELECTRONICO DEL PROCESO:** Los interesados presentaran sus observaciones y enviar sus comunicaciones en el marco del presente proceso mediante la utilización de la opción de mensajes del proceso a través de la plataforma SECOP II.

**PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO**: Tres (3) meses

**FECHA LIMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, EL LUGAR Y LA FORMA DE PRESENTACION**: Será la indicada en el pliego de condiciones definitivo del proceso de selección y se deberá presentar a través del portal SECOP II.

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO**: El presupuesto oficial estimado por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para el presente proceso asciende a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($294.000.000,oo) MONEDA CORRIENTE,** que incluye los impuestos, tasas, contribuciones, costos y gastos en que el oferente incurra para la suscripción, legalización y ejecución del contrato incluidos todos los impuestos directos e indirectos a que haya lugar., La necesidad está prevista en el plan de adquisiciones de la vigencia 2021.

**LA CONTRATACION ESTA COBIJADA POR LOS ACUERDOS COMERCIALES FIRMADOS POR COLOMBIA.**

**LA CONVOCATORIA NO ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME. NO HAY LUGAR A PRECALIFICACION EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION.**

**ENUMERACION Y BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN**: De conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, en el presente proceso pueden participar personas jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, legalmente constituidas, con capacidad legal para proponer, contratar y ejecutar el objeto del presente proceso y consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse, las cuales deberán acreditar el cumplimiento de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

**CRONOGRAMA:**
El establecido en la plataforma SECOP II

**NOTA**: SECOP II, es una plataforma transaccional, la cual maneja plazos perentorios no sujetos a modificación después de vencidos, así las cosas, los proponentes deberán presentar su propuesta hasta el plazo indicado en la plataforma.

**FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**: Se debe consultar la página web del portal único de contratación: www.colombiacompra.gov.co, en la plataforma SECOP II

Bogotá D.C.